El Retiro, 25 de julio de 2019.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 del 2015, el Municipio de El Retiro procede a la revisión de las garantías, que avalan, calidad del servicio, cumplimiento del contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, surgidas del **convenio 30-2019 Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Con El Fin De Desarrollar Actividades Relacionadas Con La Transparencia, Acceso A La Información Pública, Por La Legalidad Y El Buen Gobierno En El Municipio De El Retiro.**

CONTRATANTE	ALCALDÍA DE EL RETIRO.
CONTRATISTA	Asociación comunitaria de telecomunicaciones del El Retiro 811010428-3
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar actividades relacionadas con la transparencia, acceso a la información pública, por la legalidad y el buen gobierno en el Municipio De El Retiro.
TOMADOR	Asociación comunitaria de telecomunicaciones del El Retiro 8110104283
ENTIDAD ASEGURADA	ALCALDÍA DE EL RETIRO.
ASEGURADORA	SURAMERICANA.
POLIZA	2424407-1

Garantías otorgadas	Valor Asegurado	Constitución D – M – A	Vencimiento D – M – A
CUMPLIMIENTO	$32.732.063	25/07/2019	30/04/2020
CALIDAD	$24.549.047	25/07/2019	30/04/2020
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$16.366.032	25/07/2019	31/12/2022

Examinados los anteriores documentos, observadas las estipulaciones de orden fiscal, se declaran ajustadas a la Ley, las garantías otorgadas al **CONVENIO 30-2019.**

Luz Edilma Aguirre Londoño
Secretaria de gestión y desarrollo estratégico

Andrés Ocampo Álvarez
Supervisor – Interventor

Elaboró:	Andrés Ocampo Álvarez	Revisó:	Luz Edilma Aguirre Londoño	Aprobó:	Luz Edilma Aguirre Londoño
Fecha:	Julio de 2019	Fecha:	Julio de 2019 JC135A	Fecha:	Julio de 2019 JC135A

COPIA VIGENTE